



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0041344/2010

VISTO:

La solicitud presentada por la **Lic. Ana Inés FERREYRA** para que el H. Consejo Directivo le otorgue el aval a los fines de percibir incentivos como Profesora Investigadora del CONICET ; y

CONSIDERANDO: Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad

La Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, en la que se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores;

La Resolución Rectoral Nro. 2562/04 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, los investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que, poseyendo cargos docentes simples o semiexclusivos, tienen como lugar de trabajo las universidades nacionales y cumplen con las obligaciones que la Universidad correspondiente les exige;

Que la Profesora Lic. Ana Inés FERREYRA se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación simple de la cátedra "Historia Agraria" y del Seminario Historia Agraria que desarrolla en el segundo semestre, y Categoría III a la Investigación; quien cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores y ha seguido los pasos estipulados en la mencionada Resolución Rectoral 2562/04;

Que en Sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTICULO 1°. **OTORGAR** el aval a la Profesora **Lic. Ana Inés FERREYRA** para percibir el incentivo a los docentes investigadores, correspondiente al año 2009 y 2010, como docente investigadora de dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓDOBA A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCIÓN N°: 509

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades